

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL GASPAR LUBATTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se hace saber que en los autos "Expte. Nº EXP.Nº 16- 2012 - CARRILLO, Eduardo Alberto c/ D.N.I. Nº 6.294.030 S/ Ejecución Hipotecaria" se ha dispuesto que el Martillero DANIEL GASPAR LUBATTI, CUIT Nº 20-20145407-8, venda en pública subasta el día 14 de Agosto de 2015 a las 09:00 hs. o el día siguiente hábil si este resultare feriado a la misma hora con la base de la deuda hipotecaria de cuarenta y ocho mil treinta y dos dolares billetes estadounidenses con treinta y dos centavos de dolar (u\$s.48.032,32) calculada en pesos según la cotización oficial del día, al contado y mejor postor ante los estrados del Juzgado Comunal de la localidad de Angélica (Santa Fe), el siguiente inmueble: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: el 33,856806 % indiviso, lo que representa 50 Has. 67 As. 52 Cas. 64 dm2. indivisas, sobre una fracción de campo en el paraje denominado "El Durazno", Colonia Angélica, de este departamento Castellanos, que de acuerdo al plano del Ingeniero Geógrafo don J. Borzone Piaggio inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe bajo el Nº 41.695 el inmueble es fracción del campo "La Flora" del paraje "El Durazno", Colonia Angélica, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, se designa como FRACCION II (dos en romanos), y mide: ochocientos veintiséis metros setenta centímetros en su parte Oeste, puntos J-K., a contar después de los dos mil ciento sesenta y cuatro metros sesenta centímetros de la esquina Nord-Oeste de una mayor fracción o sea de la intersección de camino público y vías del Ferrocarril hacia el Sud, dos mil ciento noventa y siete metros noventa y cinco centímetros en su costado Norte, puntos J-M., setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros en el costado Este, puntos M-L y un mil ochocientos treinta y cuatro metros veinticinco centímetros en el costado Sud, puntos L-K., cerrando el perímetro, formando una superficie total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS SESENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte parte con el lote I del mismo plano y parte con terreno de Lucía Ferrero de Ercole y otros, al Este y Sud con el lote III del mismo plano y al Oeste, camino por medio con vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Part. Imp. Inm. Nº 08-37-00-570.564/0002-7.- El remate se efectuará en las siguientes condiciones: El bien saldrá a la venta, con la base descripta al contado y mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el impuesto a la compra e I.V.A si correspondiera, debiendo pagar en el acto el 10 % de seña -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y servicios nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. El saldo de precio de compra, deberá ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se halla expresamente prohibida la compra en comisión. Informes previos: 1) Registro General: El Registro General informa que el inmueble se halla inscripto a nombre de la demandada bajo DOMINIO Nº 4972, folio 227, tomo 431 Impar, Dpto. CASTELLANOS, reconociendo el gravámen hipotecario de esta ejecución s/ el 33,856806 % indiviso. Informa asimismo que se registran tres inhibiciones sobre la persona del demandado: I) Inhibición General de fecha 26/12/11 por la suma de \$ 6.859,76 en autos "Exp. Nº 9047 - Año 2011 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ otro (D.N.I. Nº 6.294.030) s/ Ordinario" (Juzg. 1º Inst. Circuito Nº 5 de Rafaela); II) Inhibición General de fecha 07/03/2012 por la suma de \$ 6.745 en autos "Exp. Nº 1352 - Año 2011 - Asoc. Mutual Pyme Rural c/ otro (D.N.I. Nº 6.294.030) s/ Ejecutivo" (Juzg. 1º Inst. Distrito Segunda Nom. de Rafaela); III) Inhibición General de fecha 23/03/2012 por la suma de \$ 3.900 en autos "Exp. Nº 36 - Año 2012 - Nueva Mutual del Paraná c/ otro (D.N.I. Nº 6.294.030) s/ Ejecutivo" (Juzg. 1º Inst. Distrito Cuarta Nom. de Rafaela). 2) Según informa la Comuna de Angélica el inmueble adeuda en concepto de Tasa Rural la suma de \$ 28.734,03 al mes de Marzo de 2015; 3) Administración Provincial de Impuestos informa que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario la suma de \$ 9.567,83 al día 29/05/2015; 4) Dirección Provincial de Vialidad informa que no se registran deudas en concepto de contribuciones por mejoras al 28/10/2014; 5) Empresa Provincial de la Energía informa que no se registra suministro habilitado a nombre del demandado al día 02/01/2015; 6) La Cooperativa de Aguas y Servicios Públicos de Angélica informa que no se registran deudas por el servicio de agua corriente sobre el inmueble a subastar; 7) La Dirección Provincial de Catastro informa que el inmueble se encuentra dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 T.O. y que no registra deuda al 24/04/2015; 8) De la constatación realizada en fecha 01 de Julio de 2015 surge que el inmueble: Se trata de una explotación dividida en 4 potreros, de los cuales dos de ellos (que dan al cardinal N) han sido removidos recientemente con disco arador, y los restantes (que dan al cardinal S) cuentan con pasturas naturales implantadas (predominantemente melilotus). Cuenta con una frondosa arboleda, una construcción antigua tipo casa habitación, de ladrillos comunes con techo de chapas y aberturas de madera, deshabitada y abandonada, con una galería abierta; además un galpón de chapas tipo parabólico (aproximadamente de 8 x 10 mts.) semi-cerrado con dos paredes de chapa; dos molinos con torres, con tanque australiano de depósito de lajas y sus correspondientes aguadas, todo en aparente funcionamiento; una ensenada para trabajar con hacienda vacuna, con bretes, manga con cepo y toril, junto a un corral dividido en cuatro sectores, todo en regular estado. En cuanto al alambrado perimetral, en muy buen estado de uso y conservación, no así los alambrados interiores, son antiguos y con evidentes deterioros. En lo que hace a mejoras, el predio contaría con electrificación rural ya que se observan los postes de madera del tendido eléctrico, pero el cableado se encuentra en todo el sector cortado y retirado en tramos y en otros este es inexistente, completa la red un transformador

metálico color naranja elevado junto a lo edificado, encontrándose el suministro fuera de servicio. El predio se encuentra ocupado y trabajado por el demandado D.N.I. Nº 6.294.030.- Informes Secretaría del Juzgado ó en calle Rivadavia Nº114 de Rafaela. Rafaela, 30 de Julio de 2015. Firmado Dra. Viviana Naveda Marcó. Secretaria.

\$ 1221,40 267447 Ag. 3 Ag. 5
